



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1618

Exp. 3/2313/2021

Montevideo,

04 MAYO 2021

ASUNTO: Resolución N°448/021, Acta N°6 de fecha 18 de marzo de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante la cual aprueba los Programas de Inglés de Segundo y Tercer Año de Ciclo Básico y los libros #livingUruguay 1, 2 y 3, que lucen de fs. 1 a 42 de obrados, a efectos de ser usados como bibliografía obligatoria para la ANEP y centros habilitados.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de fs. 1 a 42 y fs. 44 y 45 al presente Acto Administrativo.

Librese Circular.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Oportunamente, archivese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria